

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Acuerdo general V/12-11-2025 por el que se aprueba el Calendario de suspensión de labores y de días inhábiles del año 2026 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

Único. Se aprueba el Calendario de suspensión de labores y de días inhábiles del año 2026 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en los siguientes términos:

Calendario de suspensión de labores y de días inhábiles del año 2026 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

Fecha	Motivo*
16 y 17 de febrero	Carnaval*
02 y 03 de abril	Jueves y Viernes Santo*
04 de mayo	En conmemoración del Día del Servidor Público del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
16 de julio	En conmemoración del Aniversario de la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
Del 17 al 31 de julio	Primer período vacacional 2026.
01 y 02 de noviembre	Días de todos los Santos y Fieles Difuntos*
16 de diciembre	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán
Del 17 al 31 de diciembre	Segundo período vacacional 2026

*Con motivo de las tradiciones y costumbres populares.

En términos del artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán son inhábiles los sábados y domingos, así como los que dispongan las leyes federales y estatales; como es del conocimiento público, son días de descanso obligatorio los señalados por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Días inhábiles señalados en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo

Fecha	Motivo
01 de enero	Año nuevo
02 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
16 de marzo	En conmemoración del Natalicio del Benemérito de las Américas don Benito Juárez García
01 de mayo	Día del Trabajo
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Independencia de México
16 de noviembre	Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana
25 de diciembre	Navidad

Acuerdo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día viernes 28 de noviembre de 2025, páginas de la 123 a la 126:

https://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2025/2025-11-28_1.pdf